Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre
Oficio Nº SGPA/DGVS/ **05942** /22
Ciudad de México, a 20 de julio de 2022

C. Eliab de la Cruz Baltazar
[redacted]
PRESENTE

Hago referencia a su escrito libre del 14 de julio de 2022, recibido en esta Dirección General de Vida Silvestre el 20 de julio del mismo año, a la que se le asignó el número de bitácora **DGVS-02067/2207,** medio por el cual presenta un aviso de retiro de responsiva como Responsable Técnico del Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre en Forma Confinada, Fuera de su Hábitat Natural (PIMVS) denominado **"Las Huasimas"** con registro **SEMARNAT-PIMVS-CR-IN-60-JAL/21**

Al respecto, hago de su conocimiento que del análisis de que la solicitud que se desprende que **la incorporación** al padrón de PIMVS del predio denominado **"Las Huasimas", fue realizada por la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Jalisco,** por lo que actualmente esa instancia cuenta con el expediente del predio del cual usted es el técnico responsable, lo cual es necesario para realizar sobre el mismo las actualizaciones que sean solicitadas en el inventario, forma de manejo, sistema de marca, superficie, inclusión de especie, titularidad, responsable técnico, entre otras modificaciones, así como la presentación de informes de actividades.

Por lo anterior, con el objeto de dar atención oportuna a la solicitud y que las actualizaciones del predio en comento se lleven a cabo en la instancia que cuenta con el expediente y que da seguimiento al mismo, su solicitud fue remitida a la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Jalisco para su atención, por lo que deberá dar seguimiento a su trámite ante dicha Delegación, misma que se encuentra ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde 500, Centro Barranquitas, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis Fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 Fracción XXV, 32 Fracción VI y 40 fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre y 131 y 131 Bis del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre
Oficio N° SGPA/DGVS/ **05942** /22
Ciudad de México, a 20 de julio de 2022

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

ROBERTO AVIÑA CARLÍN

C.c.e.p. Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente - vida.silvestre@profepa.gob.mx

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental- copias.sgpa@semarnat.gob.mx

C. Román Hernández Martínez - Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- roman.hernandezm@semarnat.gob.mx

C. Raúl Rodríguez Rosales- Subdelegado de Planeación y Gobierno Sectorial de la SEMARNAT en el estado de Jalisco.- raul.rodriguez@semarnat.gob.mx

C. Martha Patricia Gutiérrez de la Garza.- Encargada del Despacho en la Delegación Federal de la PROFEPA en el estado de Jalisco.- martha.gutierrez@profepa.gob.mx

Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo.

Archivo (DGVS-02067/2207)

Minutario.

D:\OneDrive\#Dirección de Área\#Resolutivos para imprimir\Licencias y Registros\DGVS-02067_2207 PIMVS _las_huasimas_tecnico_Jalisco.docx

JETO/AJCB/ JJMP/COMC

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA